



ORGANISATION DES VILLES  
DU PATRIMOINE MONDIAL  
ORGANIZATION OF WORLD  
HERITAGE CITIES  
ORGANIZACIÓN DE LAS CIUDADES  
DEL PATRIMONIO MUNDIAL  
منظمة مدن التراث العالمي  
ORGANIZAÇÃO DAS CIDADES  
DO PATRIMÓNIO MUNDIAL

## c a r t a

### de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial



Reunidos en Fez, en el Reino de Marruecos, con motivo de la celebración del 1200 aniversario de fundación de esta ciudad, los distinguidos representantes políticos de las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial, en nombre de sus ciudadanos y refiriéndose al Acta Constitutiva de la UNESCO, a la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial Cultural y Natural, a la Carta Internacional para la Salvaguarda de las Ciudades Históricas y a la Declaración de la Ciudad de Quebec,

*Considerando que*, para lograr la adhesión unánime, duradera y sincera de las mujeres y los hombres a la paz en el mundo, es menester laborar para la comprensión mutua de las civilizaciones y el respeto por las diferencias culturales, fomentando la cooperación y la solidaridad entre las naciones en todos los sectores de la actividad humana;

*Recordando que*, en una gran medida, es en las ciudades donde se concentran las poblaciones y se expresan los caracteres culturales de los pueblos, y que son las ciudades inscritas en la Lista del Patrimonio Mundial las que, en su calidad de lugares de conmemoración universal y de focos de enseñanza, llevan de ello el testimonio más fecundo pero también el más exigente;

*Observando que* dichas ciudades, que se han de preservar y salvaguardar, están sometidas a diario a las presiones considerables que sobre ellas ejercen las sociedades en evolución, y que por su edad y su fragilidad, son en cierto modo las víctimas predilectas de las fuerzas del cambio, y que, además, la degradación o la desaparición total o parcial de alguna de ellas tendría como consecuencia empobrecer el patrimonio de la humanidad entera;

*Estimando que* el esfuerzo de conservación y de valorización de estas ciudades requiere, en primer lugar, la colaboración de sus ciudadanos, pero también el acceso a técnicas de gestión modernas, fiables y eficaces, así como a recursos económicos cuya importancia supera con demasiada frecuencia su capacidad;

*Reconociendo que*, para responder a los desafíos a los que los confronta el deber de perennidad, estas ciudades deben acabar con su aislamiento, privilegiar la cooperación y trabar entre sí solidaridades indefectibles;

## *Declaran solemnemente que se unen y se adhieren a los valores de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial y se comprometen*

*A obrar* antes que nada para el bienestar de los habitantes de las ciudades del patrimonio mundial;

*A tomar* todas las medidas para que la cooperación entre las ciudades sea eficaz y ejemplar, como testimonio de su pertenencia a la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial;

*A iniciar* acciones de solidaridad internacional con vistas a promover y compartir los objetivos de la Organización en materia de investigación, formación e intercambio de conocimientos en el sector de la gestión de la conservación de las ciudades del patrimonio mundial, y apoyar a estas ciudades en su esfuerzo por alcanzarlos;

*A incitar* a sus servicios municipales respectivos a contribuir a la realización de estos objetivos;

*A dar a conocer* esta carta a sus ciudadanos, con el fin de que, con orgullo y dignidad, se adhieran a sus valores y asuman las obligaciones que se deriven de la misma.

Adoptada en Fez durante la Asamblea General Constitutiva de la Organización de las Ciudades del Patrimonio Mundial, el día 8 de septiembre de 1993